Contrato Nº ...014.../2016

En la ciudad de Villa Florida, República del Paraguay, a los...02... días del mes de Setiembre de 2016, entre la Municipalidad de Villa Florida, en adelante la MUNICIPALIDAD, representada en este acto por el Dr. Michel Flores, en su carácter de Intendente Municipal, con domicilio a este efecto en la sede de la institución municipal, en adelante denominada CONVOCANTE y por la otra: Anibal Benítez Roman con Cédula de Identidad Nº 2.460.367; en representación de la Empresa AB CONSTRUCCIONES, RUC Nº 2.460.367-8 en carácter de ADJUDICADO en la Contratación Directa, domiciliado en la ciudad de Encarnación, en adelante denominado el adjudicado ú oferente en forma indistinta, a fin de formalizar el presente CONTRATO, que se rige por las cláusulas y condiciones siguientes:

1. OBJETO.

Por el presente acto jurídico se establecen derechos y obligaciones que asumen el LA CONTRATANTE Y LA CONTRATISTA. En este marco, LA CONTRATANTE, adjudica a favor de LA CONTRATISTA, la presente Contratación para la **"CONSTRUCCION DE PORTON DE ACCESO CON VERJAS Y CASETA DE SEGURIDAD EN EL COLEGIO NACIONAL FLORIDEÑO"**, de conformidad y cumpliendo lo previsto en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) Pliego de bases y condiciones y sus Addendas o modificaciones
c) Las instrucciones al oferente(IAO) y las Condiciones Generales del contrato(CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Publicas
d) La oferta del proveedor
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la contratante y su respectiva notificaciones

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente siempre que contraigan las disposiciones del pliego de bases y condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 520_30_03 "FONACDE", Construcción de Obras de Uso Público, incluidos en el Presupuesto General de la Municipalidad de Villa Florida, hasta la suma de **Gs. 135.000.000 (guaraníes Ciento treinta y cinco millones).**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa, La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 065./2016

AB CONSTRUCCIONES
RUC: 2460367-8
3ª San Juan Bautista

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este contrato será desde la firma entre las partes hasta 120 días.-

6. PLAZOS DE RECEPCION PROVISORIA Y FINAL

La recepción provisoria de los trabajos se dará lugar como máximo a los 80 (OCHENTA) días de firmada el acta de inicio de obras y la recepción final a los 10 (DIEZ días) posteriores de la recepción provisoria.
El periodo de construcción de la obra será de 90(NOVENTA) días

7. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS.

CONSTRUCCION DE PORTON DE ACCESO CON VERJAS					AB CONSTRUCCIONES	
Nº	codigo de catalogo	RUBRO	UN	CANTIDAD	P.UNITARIO	P.TOTAL
1	72131601-002	**Preparacion de la obra**				
1,1		Trabajos preliminares, limpieza, demolición, replanteo, y marcaciones	GL	1	320.000	320.000
2	72131601-003	**cimientos**				
2,1		Excavación y fundación de Pbc	m3	25	85.000	2.125.000
3	72131601-004	**Estructura de HºAº**				
3,1		Columna de Hº Aº de 2m de 15x30cm con fundación	ml	39	210.000	8.190.000
4	72131601-005	**Muro de nivelacion**				
4,1		Muro de nivelación de 0,30 cm con ladrillo común	m2	63	60.000	3.780.000
5	72101703-007	**verjas de metal**				
5,1		Verja de hierro de caño de 40mm x 30mm con pared de 1,6mm y poste de caño de hierro de 100mm x 100mm con pared de 2mm con pintura de antioxido, incluye colocacion de postes y relleno con hormigon	m2	231	275.000	63.525.000
6	72131601-015	**pilares**				
6,1		Pilastra de ladrillo común 45 x 45 cm con núcleo de Hº Aº y revestiddo de piedra	gl	2	1.850.000	3.700.000
7	30171505-9999	Porton de accesos peatonal de 1,20m x 2,00m (Detealle de verja)	GL	1	4.500.000	4.500.000
8	30171505-9999	Porton de 4m x 2m para acceso vehicular doble hojas (Detealle de verja)	un	1	4.500.000	4.500.000
9	72131601-012	**pinturas**				

AB CONSTRUCCIONES
RUC: 2460357-8
3ª San Juan

MUNICIPALIDAD DE VILLA FLORIDA
INTENDENCIA

9.1		Pintura de verja con esmalte sintético	m2	231	21.000	4.851.000
9.2		Pintura de ladrillo a la silicona con previo tratamiento	m2	42	21.000	882.000
10	82101502-007	Cartel de obra (2,00 x 1,20) con estructura	GL	1	1.850.000	1.850.000
11	82101502-007	Letrero luminoso	un	1	3.800.000	3.800.000
12	82101502-007	placa recordatorio	GL	1	2.800.000	2.800.000
13	72131601-013	Limpieza final de la obra	GL	1	400.000	400.000
MONTO TOTAL DE INVERSION POR LA OBRA DEL PORTON DE ACCESO Y VERJAS						105.223.000
CONSTRUCCION DE CASETA DE SEGURIDAD					AB CONSTRUCCIONES	
Nº	codigo de catalogo	RUBRO	UN	CANTIDAD	P.UNITARIO	P.TOTAL
14	72131601-002	**Trabajos preliminares y preparación de la obra**	1	Gl.	400.000	400.000
15	72131601-003	Excavación para fundación	1	Gl.	2.993.500	2.993.500
16	72131601-004	Viga cadena Inferior de Hº Aº (0,25 x 0,30)	9	ml.	195.000	1.755.000
17	72131601-004	*Viga cadena Superior de Hº Aº (0,25 x 0,30)*	9	*ml.*	195.000	1.755.000
18	72131601-006	**Aislación Asfáltica:**				
		De paredes	9	ml.	185.000	1.665.000
19	72131601-005	Mampostería de ladrillo hueco de 0,15 cm	24	m2	50.000	1.200.000
20	72131601-005	Envarillado bajo aberturas 2Ø 8 por hilada (2 Hiladas)	4	ml.	18.000	72.000
21	72131601-007	Techo de Chapa Galvanizada onduladas Nº28 sobre estructura metálica de perfil U, Ángulos. Pendiente de 15% con isolant de 5mm	6	m2	150.000	900.000
22	72131601-008	De paredes de interior a una capa con cal viva (filtrado)	22	m2	20.000	440.000
23	72131601-008	De Paredes exterior, con impermeabilizante a una capa con cal viva (filtrado)	22	m2	20.000	440.000
24	72131601-007	Cielorraso de PVC, con soporte de estructura metálica	5	m2	90.000	450.000
25	72131601-009	Carpeta de Regularización	5	m2	22.000	110.000
26	72131601-009	Piso de Cerámico	5	m2	75.000	375.000
27	72131601-009	Zócalo cerámico	5	ml.	38.500	192.500
28	72131601-010	puerta Placa 0,80 x 2,15 con marco, contramarco y cerradura	2	un	1.750.000	3.500.000
29	72131601-010	*Ventana de 8mm Templado 1,00 x 1,20*	1	un	1.750.000	1.750.000
30	72131601-010	Ventana de 8mm Templado 1,20 x 1,20	2	un	1.750.000	3.500.000
31	72131601-012	Pared látex interior con enduido, sellador y pintura a dos manos	22	m2	22.000	484.000

AB CONSTRUCCIONES
RUC: 2460357-8
3ª San Juan

32	72131601-012	Pared látex acrílico exterior con enduido, sellador y pintura a dos manos	22	m2	22.500	495.000
33	72102201-003	Instalación eléctrica y artefactos eléctricos	1	gl	5.000.000	5.000.000
34	72131601-013	**Limpieza Final**				
		Limpieza Final	1	gl	2.300.000	2.300.000
MONTO TOTAL DE INVERSION POR LA OBRA DE LA CESETA DE SEGURIDAD						**29.777.000**
MONTO TOTAL DE INVERSION POR LA OBRA						**135.000.000**

Son **Gs 135.000.000 (guaraníes ciento treinta y cinco millones novecientos mil).** I.V.A Incluido.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA.

El plazo de inicio de los trabajos será inmediato a la firma del presente contrato. El lugar de la obra será en el **COLEGIO NACIONAL FLORIDEÑO NUEVO LOCAL**

Se tendrá especial consideración a lo estipulado en la Carta de Invitaciones Estándar, las Especificaciones Técnicas y Cómputos métricos respectivos. Así mismo, la Adjudicada está obligada a dar estricto cumplimiento a lo establecido en el Decreto Nº 6225, de fecha 04 de marzo de 2011 POR EL CUAL SE ESTABLECEN MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, MARGENES DE PREFERENCIA Y CRITERIOS PARA LA REALIZACION DE LOS PROCESOS, REGIDOS POR LA LEY 2051/2003 que en su Art. 2º inc.c) que textualmente expresa: "*En las contrataciones de obras que realicen las municipalidades y gobiernos departamentales la Convocante podrá disponer que por lo menos el setenta por ciento (70%) de la mano de obra a ser empleada por quienes resulten adjudicadas, deberán ser personal domiciliado en el territorio de la Convocante..". En caso de resultar adjudicado el oferente deberá presentar una Declaración Jurada con los datos del personal a emplear en la ejecución del contrato.*

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

*La adjudicada deberá presentar una **garantía de fiel cumplimiento de contrato que cubra el 5%** del monto total adjudicado.*
*La **garantía de fiel cumplimiento de contrato** tendrá **una duración de 120 días***

La Póliza de Seguro deberá ser emitida por una Compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia. La póliza deberá ajustarse a las condiciones y al formulario estándar establecidos por la Unidad Central Normativa y Técnica. De Conformidad a lo Establecido en el Art. 39 de la Ley, que cita: "El contratista presentará una garantía de cumplimiento de contrato por el porcentaje y plazo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad a lo dispuesto en dicho artículo de la Ley. La garantía de fiel cumplimiento adoptará las siguientes formas: a) Garantía Bancaria, y b) Poliza de seguros".

10. MULTAS

En caso de atraso no justificado LA CONTRATANTE aplicara una multa equivalente al 0,1 % (0,5 por mil) del monto del contrato por cada día de atraso, hasta alcanzar el valor de la garantía de fiel cumplimiento de contrato, en caso de que el monto de las multas supere el monto de la garantía de fiel cumplimiento de contrato la convocante rescindirá administrativamente el contrato.

AA CONSTRUCCIONES
RUC: 2460237-8
B° San Juan° S...

MUNICIPALIDAD DE VILLA FLORIDA
INTENDENCIA
MISIONES - PARAGUAY

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS.

La obra a ser ejecutada consiste en la **"CONSTRUCCION DE PORTON DE ACCESO CON VERJAS Y CASETA DE SEGURIDAD EN EL COLEGIO NACIONAL FLORIDEÑO"**, conforme a las especificaciones técnicas y planillas del presente procedimiento de contratación

12. FORMULA DE REAJUSTE DE PRECIOS DE LA OBRA

La fórmula de reajuste de los precios se calculará de acuerdo a la siguiente expresión:

$$Rm = Pmo\left[\sum_{K=1}^{n} Ak\left(\frac{Ikm}{Iko}\right) - 1\right]$$

Donde:

Rm: Monto del reajuste por la variación de precios de los trabajos certificados en el mes "m"

Pmo: Montos certificados en el mes "m" a precios básicos.

Ak: Coeficientes de incidencia del insumo "k" a ser ajustado por la fluctuación del índice "Ikm". La sumatoria de dichos coeficientes, para cada ítem a reajustar, debe ser igual a la unidad.

IkO Precio de origen representativo del insumo K correspondiente al mes anterior de la apertura de la oferta, en base a los precios publicados en dicho mes en la revista de la Cámara Paraguaya de la Construcción (CAPACO)

Ikm Precio del insumo K en el mes "m", publicado en dicho mes en la revista de la Cámara Paraguaya de la Construcción (CAPACO)

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de San Juan Bautista Misiones, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Villa Florida, República del Paraguay.

ANIBAL BENITEZ ROMAN
Contratista

AB CONSTRUC.
RUC: 2460257-8

MUNICIPALIDAD DE VILLA FLORIDA
INTENDENCIA
MISIONES - PARAGUAY

DR. MICHEL FLORES FERNANDEZ
Intendente Municipal